

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 097-2017-CFIQ.-**

Bellavista, 28 de marzo de 2017.

Visto el Oficio N° 049-2017-EP-FIQ (ingreso N° 0852-2017-FIQ), recibido el 28 de marzo de 2017, por el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR remite las designaciones para Coordinador de segunda especialización y Coordinador de formación continua y educación a distancia de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 47° señala que la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, concordante al Artículo 209° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que, en el Artículo 48° del citado Estatuto señala que las Escuelas Profesionales tienen entre otras las siguientes funciones: 48.4 Diseñar y organizar el funcionamiento de las áreas de formación continua y educación a distancia, las cuales se rigen por su propio reglamento y 48.5 Desarrollar programas de segunda especialidad profesional con una duración mínima de un año, que conducen al título de segunda especialidad profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo académico;

Que, en el Artículo 53° del citado Estatuto señala que es atribución del Director de Escuela Profesional: 53.7 Designar a los coordinadores de segunda especialidad y educación a distancia;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR a los siguientes coordinadores en el presente Año Académico 2017 para la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, mismos que a continuación se mencionan:

Ing. Dr. **RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN**
COORDINADOR DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

Ing. **PANANA GIRIO ALBERTO EMILIO**
COORDINADOR DE FORMACIÓN CONTINUA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

SEGUNDO.- PRECISAR que las designaciones resueltas en el numeral anterior tienen vigencia durante el periodo lectivo del Año Académico 2017.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a DAIQ, EPIQ, interesados y archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica